

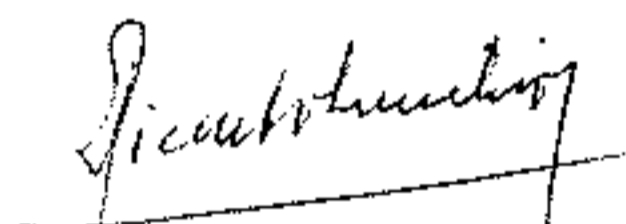
RESOLUCION
N° 920 /91

EXPEDIENTE N° 2922/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1028

Buenos Aires, *H* de octubre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones General Roca (Pcia. de Río Negro), Dr. Arturo Pérez Petit, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Viedma los días 7 y 8 del corriente, fechas de oficialización de boletas de acuerdo al cronograma electoral; y desde el día 25 de octubre hasta el día 2 de noviembre próximo para controlar el Acto Comicial y el escrutinio definitivo, en su carácter de Presidente de la Junta Nacional Electoral de la Provincia, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la petición en la forma requerida y sin perjuicio de lo que en definitiva resulte al remitirse las correspondientes planillas de viáticos.-

Regístrese, hágase saber y pasen las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)